

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Secretaría Comunal de Planificación
Depto. De Proyectos

DECRETO EXENTO N° 1865 /

PUERTO MONTT, 12 FEB 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el texto refundido con la Ley N° 19.602 DE Enero Del 2000 y el texto refundido por el D.F.L. N° 1 – 19704 publicado el 3 de Mayo del 2002 y la Ordenanza Municipal N° 1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldías, publicada en el Diario Oficial N° 32.033 con fecha 28 de Noviembre de 1984; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Exento N° 862 de fecha 18 de Abril de 1990, que aprueba el Reglamento de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Puerto Montt.
- b) La solicitud de inscripción en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Puerto Montt, de **CONSTRUCTORA LAHUEN S.A.**
- c) El informe con respecto a esta solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretario Comunal de Planificación, de fecha 9 de Febrero del 2009.

DECRETO :

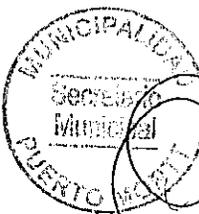
1.- **INSCRIBASE a CONSTRUCTORA LAHUEN S.A.** en Registro y Categorías de Contratistas de la I. Municipalidad de Puerto Montt, como a continuación se indica.

RUBRO A. EDIFICACIÓN
RUBRO B. OBRAS VIALES

1º CATEGORÍA.
2º CATEGORÍA

2.- **ACEPTASE** al Contratista individualizado para participar en adjudicaciones de obras licitadas por esta Municipalidad, que sean compatibles con el Registro y Categorías antes detalladas y bajo la modalidad establecida en la letra a) del presente instrumento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT

GMM.cgo.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
23 FEB 2009
Nº SISTEMA <u>3194</u> CORRESPONDENCIA RECIBIDA

(S)